

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 787
PRIMAVERA, 04/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
La Cantidad de \$ 1,924,925 UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS
VEINTICINCO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA
ESPECIAL CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA
COMUNA QUE CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE A LOS
MESES DE JUNIO 2012 (VALOR UTM JUNIO \$ 39.689.-)
Fecha de Pago 04/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	8	04/06/2012	1,924,925

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :770

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		833,469
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		1,091,456
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,924,925	
Totales		1,924,925	1,924,925

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	833,469	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	1,091,456	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,924,925
Totales		1,924,925	1,924,925


SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

TESORERO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

